

Prácticas Externas

6º Curso.

Doble Grado en Derecho y ADE

External Internship

6th Year.

Double Degree in Law and Business
Administration and Management

ASIGNATURA

PRÁCTICAS EXTERNAS

TITULACIÓN

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE

CARÁCTER

OPTATIVO

CRÉDITOS ECTS

12 ECTS ADE / 6.0
ECTS DERECHO

OBJETIVOS

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.
- El proyecto formativo deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos establecerán las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. Los contenidos de la práctica asegurarán la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

PROGRAMA

Las actividades prácticas que se realicen en la EMPRESA de los beneficiarios de los programas de prácticas empresariales deberán ser, en todo caso, compatibles con las actividades académicas derivadas de sus estudios en CUNEF.

Complementariamente, los participantes en los programas de prácticas empresariales cumplirán con las horas de dedicación pactadas, las normas internas de funcionamiento de la empresa, realizando sus tareas con diligencia y profesionalidad.

METODOLOGÍA

Para poder realizar las prácticas, es necesario cumplir con los siguientes **REQUISITOS**:

- Tener aprobados **180 ECTS**
- Estar matriculado de la asignatura Prácticas Externas de ADE
- Estas prácticas se realizan bajo Convenio de Cooperación Educativa entre las empresas colaboradoras y CUNEF, en cuyo anexo debe constar el tutor de la empresa (designado por la empresa) y el tutor académico (designado por CUNEF).
- El Convenio ha de firmarse con carácter previo al comienzo de la realización de las prácticas externas. En ningún caso se permitirá la convalidación de unas prácticas externas sin un Convenio previamente firmado.
- Las prácticas pueden realizarlas en el verano del curso anterior a matricularse de la asignatura de prácticas externas o durante el curso académico correspondiente.
- Los alumnos deben realizar un mínimo de **300 horas de trabajo (ADE) o 150 horas de trabajo (DERECHO)** en la empresa o institución para convalidar la asignatura.
- CUNEF, a través de la plataforma habilitada para dicho fin – CUNEF Career Center - , ofertará las prácticas en empresa a todos los alumnos que, cumpliendo los requisitos, estén en disposición de realizar las prácticas.

EVALUACIÓN

Una vez finalizadas las prácticas, el alumno realizará una Memoria correspondiente al trabajo que haya desempeñado y que entregará a su tutor académico.

El tutor académico evaluará la asignatura en base a la Memoria y al informe del tutor de la empresa, que habrá sido entregado, previamente, al Dto. De Orientación Profesional de CUNEF.

ENLACE AL REGLAMENTO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS



SUBJECT

EXTERNAL INTERNSHIP

DEGREE

DOUBLE DEGREE IN LAW AND BUSINESS ADMINISTRATION AND MANAGEMENT

TYPE OF SUBJECT

ELECTIVE

ECTS CREDITS

12 ECTS BA / 6.0
ECTS LAW

OBJECTIVES

- To contribute to the Students comprehensive education, complementing his practical and theoretic training.
- To provide the Students with the knowledge of the appropriate work methodology for their future professional environment they will cope with, operating, verifying and applying the acquired knowledge.
- To favor the development of technical, methodological, personal and participatory competencies.
- To acquire a practical experience that will enable the insertion in the job market and will improve the future employability.
- To favor innovation, creativity and entrepreneurship values.
- The educational project must determine the educational objectives as well as the activities to be developed. The objectives will establish the basic, generic or specific competencies to be achieved by the Student. The internship contents will ensure the direct connection between the competencies and the studied subjects.

SYLLABUS

The external internships **MUST** be compatible with the academic activities in CUNEF. Additionally, the students who participate in the internship programs will accomplish the agreed timing and the internal Company rules, working in a diligent and professional way.

METHODOLOGY

- The student must have passed **180 ECTS**
- Be enrolled in the External Internship subject for the bachelor's Degree in business administration
- All the internships are held under a Cooperation Agreement between the companies and CUNEF, in whose appendix should appear the company mentor and CUNEFs mentor.

- The Cooperation Agreement must be signed prior to the beginning of the internship.
- The Internship can be done the summer before the academic year where the subject should be taken.
- The Students should work a minimum of **300 working hours(BA) or 150 working hours (Law)** to validate the internship.
- CUNEF will offer the internships, through the CUNEF Career Center platform, to the Students that, accomplishing with all the requirements, are in disposition of doing the internship.

EVALUATION

Once the internship is finished, the student will make a report that has to be handed to his academic mentor.

Then, the academic mentor will assess the subject based on the Students Report and the Company Report previously sent by the Company Mentor to the Professional Careers Department at CUNEF.

LINK TO THE INTERSHIPS INTERNAL REGULATION

OFFICAL INTERSHIPS INTERNAL REGULATION

